



REPUBLICA DE CHILE  
XVI REGION DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DEPTO. ADM. EDUCACION MUNICIPAL



DECRETO ALCALDICO N° 0369 //

REF: REGULARIZA Y APRUEBA CONVENIO Y SU ANEXO LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PUBLICA Y LA I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO. CONSERVACION INFRAESTRUCTURA ESCUELA MAITENCO

TREHUACO, 23 MAY 2024

VISTOS:

1. El Resolución Exenta N° 2100 del 20.11.2023, que aprobó Convenio y su Anexo entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco.
2. El Convenio y Anexo entre la Dirección de Educación Pública y la I. Municipalidad de Trehuaco de fecha 22.08.2023.
3. El certificado N° 159 del 14.12.2023, firmado y timbrado por la Secretaria Municipal Sra. Lucy Cartes Ramírez.
4. Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
5. El Dto. Alcaldicio N° 422 del 27.09.2021, que delega facultades para firmar "Por Orden del Alcalde" en la Administradora Municipal y Dto. A. Modif. 553 del 07.12.2021

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de dictar acto administrativo para regularizar y aprobar convenio entre la Dirección de Educación Pública y la I. Municipalidad de Trehuaco en el marco del proyecto de conservación de infraestructura para el establecimiento educacional Escuela Maitenco.

DECRETO:

1. APRUÉBESE Y REGULARÍCESE en todas sus partes el convenio suscrito entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, para el financiamiento de proyecto de conservación de infraestructura para el establecimiento educacional Escuela Maitenco, aprobado por unanimidad en Sesión Ordinaria N° 87 del 27.11.2023, del Honorable Concejo Municipal, en los términos allí referidos y que son parte constitutiva del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LUCY CARTES RAMÍREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

VLP/LCR/EMG/irs

DISTRIBUCION:

Archivo Decretos Alcaldicos, Of. de Transparencia, Secc. Finanzas DAEM, Archivo Secretaria DAEM. Encargada RPE

UNIDAD  
DE CONTROL  
V/B DIRECTOR CONTROL  
TREHUACO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DIRECCIÓN  
VIRGINIA LEIVA PLACENCIA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
TREHUACO

V/B ASESOR JURIDICO